

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 29 de marzo de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ATRIBUIBLE AL PRESIDENTE DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/95/PEF/111/2021.

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenas tardes.

Quiero dar la bienvenida a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que se transmite públicamente.

Y agradezco en primer lugar la presencia de las integrantes de esta comisión, mis compañeras la consejera Adriana Favela, la consejera Claudia Zavala, así como a nuestro Secretario Técnico, Carlos Ferrer, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Quiero agradecer al equipo de trabajo de la Unidad Técnica que ha hecho posible la elaboración del proyecto a nuestra consideración, y a todas las personas que también con su trabajo permiten que sesionemos de manera virtual.

Y muy buenas noches también a todas las personas asesoras, asesores de consejeros, Secretaría Ejecutiva, Presidencia, que dan seguimiento a esta reunión.

Señor Secretario, le pido verifique formalmente la existencia de quórum para ya iniciar en términos legales con nuestra sesión.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes.

Tratándose de una sesión virtual, procedo a verificar de manera nominal la asistencia a esta sesión.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes. Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien.

En consecuencia de lo anterior, le pido dé cuenta del proyecto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es un punto que consiste en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional, en contra del Presidente de México, por la presunta violación a lo establecido en el artículo 134 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del procedimiento especial sancionador 95 de 2021.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si hay observaciones al proyecto de orden del día.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta del proyecto a nuestra consideración.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto.

El Partido Acción Nacional presentó queja en contra del Presidente de México por la presunta violación a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución General, derivado de las manifestaciones realizadas por dicho servidor público en la conferencia de prensa matutina celebrada el 25 de marzo de este año, que el quejoso considera de índole electoral.

Por lo que solicito el dictado de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva.

El proyecto propone la improcedencia de las medidas cautelares, toda vez que dada las características, circunstancias y contextos en las que se dieron las declaraciones denunciadas, analizadas a la luz del marco normativo y jurisdiccional que se cita en el proyecto, se arriba la conclusión preliminar de que los hechos denunciados bajo la apariencia del buen derecho gozan de presunción

de licitud y por ende no existe base para dictar medidas cautelares como lo solicita el Partido Acción Nacional.

Ésa es la cuenta del proyecto, consejeras, consejero he recibido observaciones de forma de las consejerías y algunas sugerencias también de su parte.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Permítanme señalar que estoy de acuerdo con el proyecto, de hecho, su contenido es muy similar a una decisión que tomamos apenas el 22 de marzo en esta misma comisión, pidiendo también una, la emisión de una medida cautelar respecto al Presidente de la República por afirmaciones muy similares en las que hace referencia a la próxima integración de la Cámara de Diputados, en el análisis que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se razona que no hay bajo apariencia del buen derecho, promoción personalizada del mandatario, lo cual podía estar en contra del artículo 134 constitucional, y en lo que toca al deber de neutralidad y de no incidir en las preferencias electorales.

Si bien se acredita que hay un elemento personal, es decir, es obvio que se trata de un servidor público quien está haciendo la declaración y que esta declaración recae dentro del proceso electoral y en particular en el de intercampaña, desde el punto de vista del proceso electoral federal, no se acredite el elemento objetivo al poder identificar que haya actores políticos a los que se está haciendo referencia de manera expresa.

Creo, insisto que se trata de una valoración muy similar a un asunto que tuvimos hace unos días, yo confío en que además ya llegando a la campaña electoral, pues todo mundo juegue el rol que le corresponde, los actores políticos sean los protagonistas de esa contienda, todos los servidores públicos en todos los niveles, hagan honor a su responsabilidad de deber de neutralidad, que de esa manera pues se desarrolle la etapa más intensa, la de proselitismo, en los términos en que la Constitución y la ley prevén.

Por lo que he argumentado, entonces, pues simplemente anuncio que estoy a favor del proyecto.

Consejera Adriana Favela, me había solicitado el uso de la voz.

Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas nuevamente.

Yo también anuncio que estoy a favor del sentido del proyecto, efectivamente, como usted ya lo precisó, éste es un asunto que es muy parecido a uno que ya resolvimos recientemente el 22 de marzo por esta Comisión de Quejas y que se identifica con el acuerdo 49 de 2021 y, bueno, es inclusive el mismo partido político que está denunciando.

Y efectivamente, aquí están denunciando una circunstancia que se dio en la conferencia conocida como “La Mañanera” del día 25 de marzo, donde a una pregunta expresa que se le hace al Presidente de la República, él empieza a hacer una serie de expresiones que si bien se refieren, de alguna manera, a las elecciones que se están llevando a cabo en nuestro país, pues lo cierto es que no está haciendo alusión a un partido político o a algún candidato en específico, además que estas expresiones se hicieron durante la precampaña electoral, y podríamos partir de la base bajo la apariencia del buen derecho, de que se trata de, pues un ejercicio periodístico, amparado por la libertad de expresión aparentemente.

Y luego, en relación la cuestión de una posible promoción personalizada, pues ahí también la tutela preventiva que se está solicitando, pues se declara improcedente. Ya conocemos este nuevo modelo de comunicación política, donde el Presidente aparece de lunes a viernes en una conferencia llamada “La Mañanera” y que, bueno, ahí trata varios temas supuestamente de interés general.

Y bueno, se analiza el contexto y se llega, precisamente, a la conclusión de que no se da o no se actualiza el elemento objetivo, y por lo tanto, por eso es la improcedencia de la medida cautelar y de la tutela preventiva.

Y en relación con el uso indebido de recursos públicos que también se están denunciando, que se solicita una medida cautelar, también se declara improcedente, ya que esta Comisión de Quejas no se puede pronunciar al respecto porque este tema pues es un asunto que la Sala Regional Especializada, debe analizar al resolver el fondo del asunto.

Y la sugerencia, bueno, de que se incluyera este precedente 49 de 2021.

Sería cuanto, gracias Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidente, ¿puedo hacer uso de la voz?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por supuesto que sí.

Adelante, la consejera Claudia Zavala, tiene el uso de la voz, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente, colega, y Secretario, muy buenas tardes a todas y a todos.

También para anunciar que tengo coincidencia con las razones que se nos presentan en el proyecto, no voy a reiterar porque tanto usted como mi colega la consejera Adriana, han sido muy claros y explícitos en cuáles son las razones que sustentan el proyecto de que nos dio cuenta el Secretario.

Y simplemente señalar que pues haré llegar algunas observaciones, tal como lo ha mencionado el Secretario de esta comisión.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, consejera Zavala.

Pues tomando en cuenta las observaciones que ya han sido anunciadas, señor Secretario, le pido tome la votación correspondiente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En los términos que usted indicó, Presidente, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, señor Secretario.

Pues con esto hemos agotado los asuntos del orden del día, con lo cual se levanta la sesión.

Agradezco nuevamente a todas las personas que hicieron posible esta sesión, a mis compañeras, a mis colegas las consejeras Favela y Zavala, al Secretario Técnico y a todas las personas que le han dado un seguimiento a esta sesión.

Muchas gracias por su atención.

Muy buenas tardes, hasta luego.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**